



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-326-40-89-001-2020-00102-00
Demandante: Pedro Martínez Luna
Demandados: Herederos Indeterminados de María Félix Feliciano y
Personas Indeterminadas
Proceso: Pertenencia

Ingresa al Despacho el expediente con respuesta de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Guatavita en la que se solicita que se aporte el número de cédula catastral del predio, razón por la cual se dispondrá remitir la información respectiva.

Así mismo, en atención a que la Agencia Nacional de Tierras y la Alcaldía Municipal de Guatavita no han emitido respuesta, se les requerirá para que procedan hacer sus pronunciamientos. En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

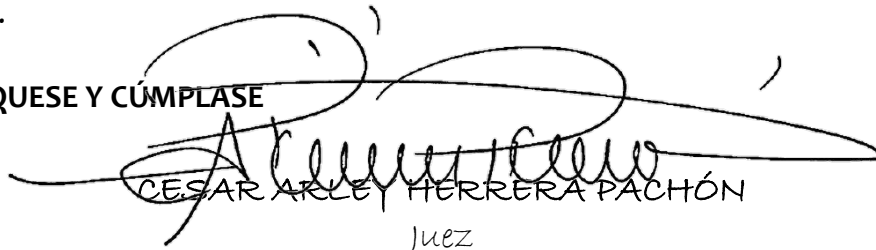
PRIMERO: Por Secretaría **REMÍTASE** copia del Paz y Salvo municipal (pág. 16 PDF01) a la Secretaría de Planeación y a la Alcaldía Municipal, para que, en el término de diez (10) días, contado a partir del recibo de la comunicación respectiva se sirvan dar respuesta al oficio 621 de fecha 12 de septiembre de 2023 (PDF45).

SEGUNDO: **AGREGAR** y poner en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Guatavita.

TERCERO: **REQUERIR** a la Agencia Nacional de Tierras para que, en el término de diez (10) días, contado a partir del recibo de la presente comunicación, se sirva dar respuesta al oficio 072 de fecha 8 de febrero de 2021 (Pág. 3 PDF03) y al Oficio 623 de 12 de septiembre de 2023 (PDF47), so pena de imponer la sanción de que trata el numeral 3° del artículo 44 del CGP.

CUARTO: Surtido el trámite anterior, ingrésense las diligencias al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 29 de septiembre de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 037.


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO